



Resolución N°101/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La Orden N°017/2016, enviada el día 16 de Marzo del presente año, por el Comandante del cuerpo de Bomberos de La Granja- San Ramón-La Pintana, Región Metropolitana, Sr. Mauricio Acevedo Herrera.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombera o bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos César Castro Ruiz
La Granja- San Ramón- La Run: 13.937.308-1
Pintana

Antolín Espino Pérez

Claudio Pérez Carrillo
Run: 12.897.142-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Julio de 2016